Normas de seguridad y de trabajo específicas

Curso 26-27

Normas de seguridad y de trabajo específicas

Información y Cuestiones Administrativas

Curso 2026-2027

¿Dónde encuentro la información?

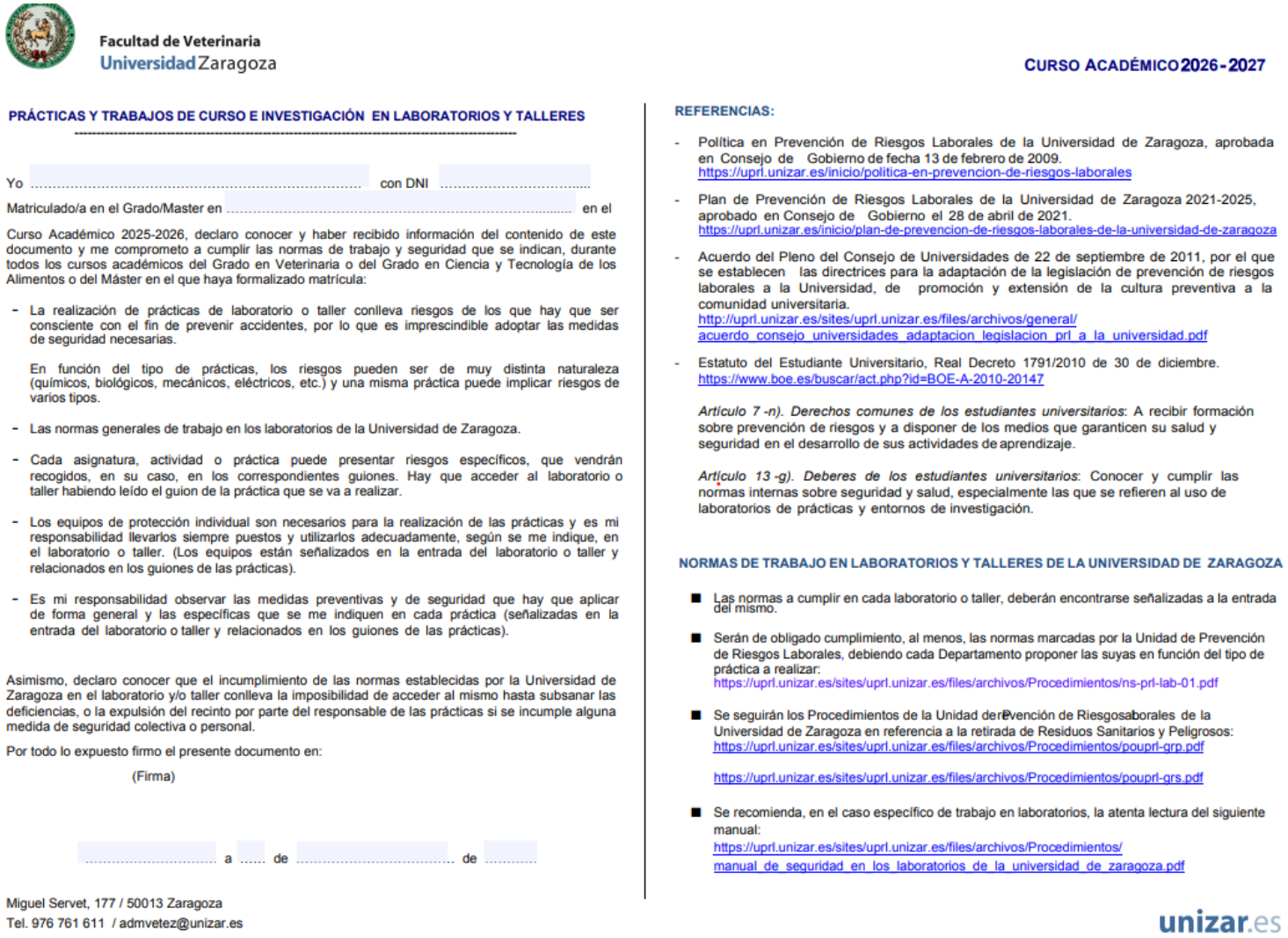
- **En la página web de la Facultad**

 https://veterinaria.unizar.es/

 Comunidad > Estudiantes

 Información para estudiantes de nuevo ingreso
 https://veterinaria.unizar.es/estudiantes/informacion-estudiantes-nuevo-ingreso

➢ Compromiso de cumplimiento de las normas



Facultad de Veterinaria
Universidad Zaragoza

CURSO ACADÉMICO 2026 - 2027

PRÁCTICAS Y TRABAJOS DE CURSO E INVESTIGACIÓN EN LABORATORIOS Y TALLERES

Yo con DNI

Matriculado/a en el Grado/Master en en el

Curso Académico 2025-2026, declaro conocer y haber recibido información del contenido de este documento y me comprometo a cumplir las normas de trabajo y seguridad que se indican, durante todos los cursos académicos del Grado en Veterinaria o del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos o del Máster en el que haya formalizado matrícula:

- La realización de prácticas de laboratorio o taller conlleva riesgos de los que hay que ser consciente con el fin de prevenir accidentes, por lo que es imprescindible adoptar las medidas de seguridad necesarias.

 En función del tipo de prácticas, los riesgos pueden ser de muy distinta naturaleza (químicos, biológicos, mecánicos, eléctricos, etc.) y una misma práctica puede implicar riesgos de varios tipos.

- Las normas generales de trabajo en los laboratorios de la Universidad de Zaragoza.

- Cada asignatura, actividad o práctica puede presentar riesgos específicos, que vendrán recogidos, en su caso, en los correspondientes guiones. Hay que acceder al laboratorio o taller habiendo leído el guion de la práctica que se va a realizar.

- Los equipos de protección individual son necesarios para la realización de las prácticas y es mi responsabilidad llevarlos siempre puestos y utilizarlos adecuadamente, según se me indique, en el laboratorio o taller. (Los equipos están señalizados en la entrada del laboratorio o taller y relacionados en los guiones de las prácticas).

- Es mi responsabilidad observar las medidas preventivas y de seguridad que hay que aplicar de forma general y las específicas que se me indiquen en cada práctica (señalizadas en la entrada del laboratorio o taller y relacionados en los guiones de las prácticas).

Asimismo, declaro conocer que el incumplimiento de las normas establecidas por la Universidad de Zaragoza en el laboratorio y/o taller conlleva la imposibilidad de acceder al mismo hasta subsanar las deficiencias, o la expulsión del recinto por parte del responsable de las prácticas si se incumple alguna medida de seguridad colectiva o personal.

Por todo lo expuesto firmo el presente documento en:

(Firma)

..... a de de

Miguel Servet, 177 / 50013 Zaragoza
Tel. 976 761 611 / admvetez@unizar.es

REFERENCIAS:

- Política en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 13 de febrero de 2009.
 https://uprl.unizar.es/inicio/politica-en-prevencion-de-riesgos-laborales
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza 2021-2025, aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de abril de 2021.
 https://uprl.unizar.es/inicio/plan-de-prevencion-de-riesgos-laborales-de-la-universidad-de-zaragoza
- Acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades de 22 de septiembre de 2011, por el que se establecen las directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Universidad, de promoción y extensión de la cultura preventiva a la comunidad universitaria.
 http://uprl.unizar.es/sites/uprl.unizar.es/files/archivos/general/acuerdo_consejo_universidades_adaptacion_legislacion_prl_a_la_universidad.pdf
- Estatuto del Estudiante Universitario, Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre.
 https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-20147

 Artículo 7 -n). Derechos comunes de los estudiantes universitarios: A recibir formación sobre prevención de riesgos y a disponer de los medios que garanticen su salud y seguridad en el desarrollo de sus actividades de aprendizaje.

 Artículo 13 -g). Deberes de los estudiantes universitarios: Conocer y cumplir las normas internas sobre seguridad y salud, especialmente las que se refieren al uso de laboratorios de prácticas y entornos de investigación.

NORMAS DE TRABAJO EN LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

- Las normas a cumplir en cada laboratorio o taller, deberán encontrarse señalizadas a la entrada del mismo.
- Serán de obligado cumplimiento, al menos, las normas marcadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo cada Departamento proponer las suyas en función del tipo de práctica a realizar:
 https://uprl.unizar.es/sites/uprl.unizar.es/files/archivos/Procedimientos/ns-prl-lab-01.pdf
- Se seguirán los Procedimientos de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza en referencia a la retirada de Residuos Sanitarios y Peligrosos:
 https://uprl.unizar.es/sites/uprl.unizar.es/files/archivos/Procedimientos/pouprl-grp.pdf

 https://uprl.unizar.es/sites/uprl.unizar.es/files/archivos/Procedimientos/pouprl-grs.pdf
- Se recomienda, en el caso específico de trabajo en laboratorios, la atenta lectura del siguiente manual:
 https://uprl.unizar.es/sites/uprl.unizar.es/files/archivos/Procedimientos/manual_de_seguridad_en_los_laboratorios_de_la_universidad_de_zaragoza.pdf

unizar.es

https://veterinaria.unizar.es/estudiantes/formacion-prevencion-riesgos-y-seguridad%20

➢ Compromiso de Confidencialidad

Facultad de Veterinaria
Universidad Zaragoza

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El desarrollo de las prácticas incluidas en los planes de estudio de la FACULTAD DE VETERINARIA de la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA supone el acceso y uso de información confidencial propiedad de la Universidad.

Es este marco **D. /D.ª _____ con DNI_____ en calidad de estudiante del grado/master en _____ de la FACULTAD DE VETERINARIA de la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA se compromete a cumplir el presente Compromiso de Confidencialidad.**

CLÁUSULAS

PRIMERA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

1. Tendrá la consideración de confidencial cualquier información que sea identificada expresamente como tal por la Universidad de Zaragoza. Asimismo, tendrá carácter confidencial, aunque no haya sido expresamente identificada como tal, toda información no pública relativa a resultados, datos o documentación de investigación; conocimientos técnicos o científicos; procedimientos, metodologías o desarrollos; información económica, financiera, contractual, comercial, organizativa o estratégica; así como cualquier otra información cuyo acceso o difusión esté legalmente restringido. Esta consideración será aplicable con independencia del soporte en que se encuentre la información, incluida aquella comunicada verbalmente
2. Esta incluirá a título enunciativo y no limitativo, ideas, descubrimientos, inventos, especificaciones, fórmulas, programas, planos, dibujos, modelos, muestras, requerimientos, estándares, presentaciones, software y su documentación de soporte, datos financieros, secretos comerciales e industriales (*know- how*) y listas y datos de la Universidad.
3. También tendrá dicha condición toda información que contenga datos de carácter personal, entendidos estos como cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, y/o acústica, entre otros.
4. El carácter público de los datos de carácter personal no se considerará una autorización para que sean tratados con cualquier fin.
5. No se considerará como confidencial aquella información sobre la que la Parte Receptora pudiera demostrar:
 - 5.1. Que sea de dominio público o que pase a ser de dominio público con posterioridad a haber sido revelada a la Parte Receptora.
 - 5.2. Que en el momento de haber sido revelada por la Universidad de Zaragoza, el/la estudiante ya estuviera en posesión de la misma por medios lícitos.
 - 5.3. Que después de haber sido revelada por la Universidad de Zaragoza al/la estudiante, éste/a último/a la recibiese de un tercero que tuviera legalmente el derecho a revelar dicha información.
 - 5.4. Que tuviera consentimiento escrito previo de la Universidad de Zaragoza para desvelar la información.
 - 5.5. Que fuera obtenida por el/la estudiante de modo independiente y sin relación con los datos e información suministrados por la Universidad de Zaragoza.
 - 5.6. -Que haya sido solicitada por Autoridades Administrativas o Judiciales competentes que deban pronunciarse sobre aspectos totales o parciales del mismo, en cuyo caso, el/la estudiante deberá comunicárselo a la Universidad de Zaragoza con carácter previo a que dicha prestación tenga lugar.

SEGUNDA. – OBLIGACIONES

1. El/la estudiante mantendrá esta información como confidencial, y se obliga a mantener en secreto toda la información, documentación o conocimiento recibida u obtenida de la Universidad de Zaragoza durante el transcurso de sus estudios y a no utilizarla más allá de lo estrictamente necesario para la realización de la formación práctica y para los fines expresamente autorizados por la Universidad de Zaragoza, asumiendo la responsabilidad por todo uso distinto a los mismos.
2. Mientras la información confidencial esté en poder del/la estudiante, será responsable de su custodia, estando obligado a guardar la reserva debida respecto de los datos de carácter personal que pueda conocer en el marco de sus prácticas.
3. El intercambio de información confidencial no supondrá, en ningún caso, la concesión de permiso o derecho expreso o implícito para el uso de datos personales, o de patentes, licencias o derechos de autor, propiedad de la Universidad de Zaragoza.
4. Una vez terminada la relación, el/la estudiante se compromete a devolver toda la información confidencial suministrada.
5. El presente compromiso de confidencialidad subsistirá de forma indefinida incluso una vez finalizada su relación con la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

En prueba de conformidad firma el presente compromiso en Zaragoza a __ de _____, de 20__.

Fdo.:

(Nombre y apellidos del/la estudiante)

https://veterinaria.unizar.es/sites/veterinaria/files/archivos/ESTUDIANTES/compromiso_confidencialidad-1.pdf

➢ Compromiso uso animales: solo Veterinaria*

Facultad de Veterinaria
Universidad Zaragoza

UTILIZACIÓN DE ANIMALES EN LAS ENSEÑANZAS DEL GRADO EN VETERINARIA

Como estudiante del Grado en Veterinaria debes conocer y comprender los siguientes aspectos relativos a la utilización de animales durante tus estudios en la Facultad.

1. Para alcanzar el Título de Grado en Veterinaria es obligatorio superar las actividades docentes programadas en las asignaturas (incluida la evaluación de las mismas), en muchas de las cuales es preciso utilizar animales vivos o muertos, muestras o tejidos de los mismos, dentro o fuera de la Facultad de Veterinaria, como por ejemplo en explotaciones ganaderas, industrias, etc. (Directiva Europea 2013/55).
2. En la docencia de diversas asignaturas se utilizarán animales vertebrados vivos. La información de dichas actividades puede encontrarse en las guías docentes de las asignaturas de la Titulación. Siempre que sea necesaria la eutanasia de los animales después de ser utilizados con fines docentes, se aplicarán métodos humanitarios siguiendo la normativa en vigor. Además, siempre que sea posible, serán animales previamente destinados al matadero o a la eutanasia por diversos motivos justificados.
3. La Facultad de Veterinaria se compromete a cumplir escrupulosamente los principios éticos de protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos,

➢ Compromiso uso animales: solo Veterinaria*

Facultad de Veterinaria
Universidad Zaragoza

UTILIZACIÓN DE ANIMALES EN LAS ENSEÑANZAS DEL GRADO EN VETERINARIA

Como estudiante del Grado en Veterinaria debes conocer y comprender los siguientes aspectos relativos a la utilización de animales durante tus estudios en la Facultad.

1. Para alcanzar el Título de Grado e
docentes programadas en las asigr
muchas de las cuales es preciso utiliz
mismos, dentro o fuera de la Faculta
ganaderas, industrias, etc. (Directiva E
2. En la docencia de diversas asigna
información de dichas actividades
asignaturas de la Titulación. Siempr
después de ser utilizados con fines d
la normativa en vigor. Además, sie
destinados al matadero o a la eutanas
3. La Facultad de Veterinaria se compro
de protección de los animales utiliz

El/la estudiante se da por enterado/a y se compromete a aceptar este documento, mediante su firma, en el momento de formalizar la primera matrícula en el Grado en Veterinaria.

En Zaragoza, a de de 20.....

Nombre y apellidos del/la estudiante:

.....

DNI:

Curso:

Firma:

Normas de seguridad y de trabajo específicas

Cuestiones Generales

Curso 2026-2027

¿Dónde encuentro la información?

- **En la página web de la Facultad**

 https://veterinaria.unizar.es/

 Comunidad > Estudiantes

Información para estudiantes de nuevo ingreso

https://veterinaria.unizar.es/estudiantes/informacion-estudiantes-nuevo-ingreso

Prevención

Formación sobre Prevención de Riesgos Laborales en las Prácticas de Veterinaria y CTA (OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ALUMNOS de 1º curso)

GRUPOS DE RIESGOS

- **Riesgos generales**
 – Cortes, caídas, quemaduras, etc.
- **Riesgo ergonómico**
 – Posturas forzadas (uso portátil). Grupos
- **Riesgo mecánico**
 – Golpes, erosiones, cortes, etc. producidos con máquinas, herramientas…
- **Riesgo químico**
 – Exposición accidental, exposición continuada
- **Riesgo biológico**
 – Manipulación de agentes patógenos
 – Contacto con seres vivos enfermos que puedan actuar como vector
- **Mixtos ⇨ Trabajo con animales vivos**

Prácticas en la Facultad de Veterinaria

Prácticas en laboratorio <u>sin</u> riesgo químico, físico o microbiológico

- Riesgos generales:
 - Cortes (cuchillos, bisturís, vidrio roto, etc.).
 - Quemaduras.
 - Caídas, resbalones.



- Riesgos ergonómicos:
 - Dolores por posturas forzadas



Prácticas en la Facultad de Veterinaria

Correcta higiene postural, descansos programados, realizar ejercicio físico.

Orden y limpieza también es prevención!!!!



Prácticas en la Facultad de Veterinaria

Prácticas en laboratorio con RIESGO MECÁNICO

Golpes, cortes, erosiones, etc.
con máquinas herramientas.



- Seguir premisas de los profesores responsables
- Utilización equipos de protección individual (EPI)

 - Bata (diferente de la usada para trabajar en laboratorio)
 - Gorro
 - Guantes
 - Botas de agua con puntera reforzada





Prácticas en la Facultad de Veterinaria

Prácticas en laboratorio con RIESGO QUÍMICO

Accidentes de trabajo (contactos, salpicaduras, etc…)

Enfermedades profesionales (por inhalación, ingestión, contacto….)





EL PAÍS ANDALUCÍA

ANDALUCÍA CATALUÑA C. VALENCIANA GALICIA MADRID PAÍS VASCO MÁS COMUNIDADES TITULARES »

Tres heridos por una explosión en el laboratorio de un instituto de Sevilla

Efectivos del 061 han estabilizado a los heridos, todos leves, y los han trasladado a la unidad de quemados del hospital Virgen del Rocío

EFE

Sevilla - 19 JUN 2019 - 14:25 CEST

BOMBEROS

AMBULANCIA

NEWSLETTER

TE PUEDE INTERESAR

Un menor muere en Tarragona tras encaramarse a una torre eléctrica

Prácticas en la Facultad de Veterinaria

Prácticas en laboratorio con RIESGO QUÍMICO

- Medidas higiénicas generales
- Formación, información
 - Información de los riesgos
 - Ficha de datos de seguridad (FDS)
 - Etiqueta
 - Unidad de prevención riesgos laborales: uprl.unizar.es
- Protección colectiva
- Protección individual



Errores en el uso de Vitrinas



¿TRABAJO DE FORMA SEGURA EN MI VITRINA DE GASES?



Prácticas en la Facultad de Veterinaria

Prácticas en laboratorio con RIESGO BIOLÓGICO

- **Medidas higiénicas generales**

 Cumplimiento de prohibiciones :
 - uso de lentillas,
 - comer, beber,
 - maquillaje, etc.

 Especial atención: correcto lavado de las manos y retirada de guantes.

- **Uso de Equipos de Protección Individual (EPIs)**

 EPI (protección personal y a terceros):
 - Gafas o cubre gafas,
 - Bata,
 - Guantes
 - Cubrecabezas
 - Mascarilla, etc..







Prácticas en la Facultad de Veterinaria

Prácticas en laboratorio con RIESGO BIOLÓGICO

- **Procedimiento de trabajo (guion de prácticas)**

 - Operaciones a realizar en cabina de bioseguridad, uso de una zona concreta para realizar una operación, descontaminación de la zona de trabajo tras realizar una operación.

 - Seguir las pautas marcadas por el profesor, solicitar aclaraciones si fuese necesario.

1



Humedecer las manos con agua

2



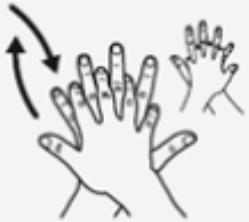
Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de ambas manos

3



Frotar las palmas de las manos entre sí

4



Frotar la palma derecha sobre el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos y viceversa

5



Frotar palma contra palma, entrelazando los dedos

6



Frotar el dorso de los dedos contra la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos

7



Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa

8



Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa

9



Enjuagarse las manos con agua

10



Secarse con una toalla de un solo uso

11



Utilice la toalla para cerrar el grifo

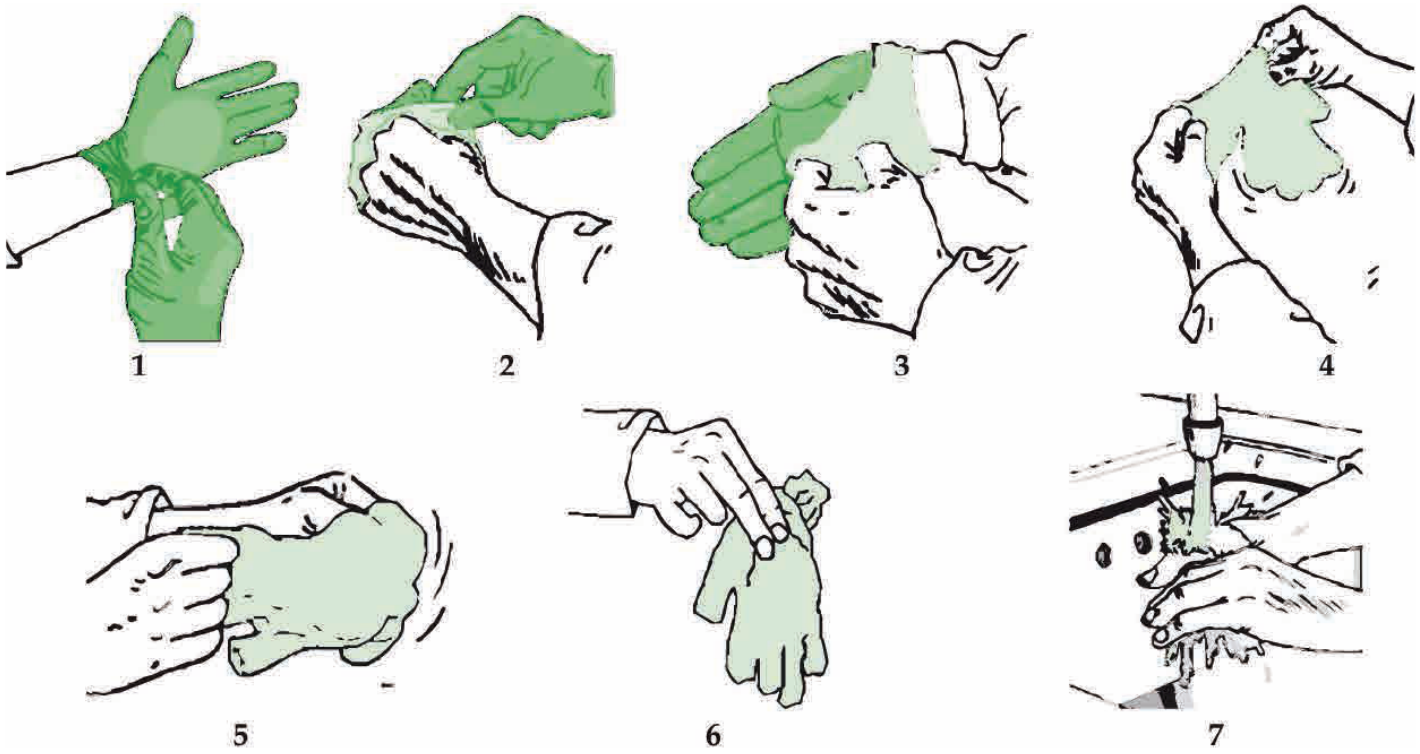
12



Las manos ya son seguras



Figura 4. *Comprobación de la ausencia de fugas.*



1. Coger el guante a unos centímetros del borde. 2. Volverlo del revés y quitarlo hasta el inicio de los dedos. 3. Con los dedos protegidos por el guante quitar el guante de la otra mano.	4. Volver del revés y quitar el guante del todo. 5. Acabar de quitar el primer guante. 6. Desechar los guantes de forma apropiada. 7. Lavarse las manos.

LECTURA OBLIGADA DE…….

- Guía Preventiva para el Estudiante de la Universidad de Zaragoza, que se encuentra disponible en la siguiente dirección:

 https://uprl.unizar.es/sites/uprl.unizar.es/files/archivos/Procedimientos/guia_preventiva_para_estudiantes.pdf

- *Manual de seguridad en los laboratorios de la Universidad de Zaragoza y normas marcadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales:*

 https://uprl.unizar.es/sites/uprl.unizar.es/files/archivos/Procedimientos/manual_de_seguridad_en_los_laboratorios_de_la_universidad_de_zaragoza.pdf

 https://uprl.unizar.es/inicio/manual-de-procedimientos

Normas de seguridad y de trabajo específicas

Grado en CTA

Curso 2026-2027

¿Dónde encuentro la información?

- **En la página web de la Facultad**

 https://veterinaria.unizar.es/

 Información para estudiantes de nuevo ingreso

 https://veterinaria.unizar.es/estudiantes/informacion-estudiantes-nuevo-ingreso

 Prevención

 Formación sobre Prevención de Riesgos Laborales en las Prácticas de Veterinaria y CTA (OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ALUMNOS de 1º curso)

 https://veterinaria.unizar.es/prevencion/equipamiento-seguridad-practicas

¿Dónde encuentro la información?

- **En la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de UNIZAR (UPRL)**

 https://uprl.unizar.es/

- **En las guías docentes y en los guiones de prácticas de las asignaturas**

 https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2026&estudio_id=20260112&centro_id=105&plan_id_nk=717&sort=curso

 https://moodle.unizar.es/add/

Equipamiento en seguridad para el Grado en CTA

REFERENCIA	CARACTERÍSTICAS
Gafa o Cubregafa de seguridad NORMA "EN-166"	**Ocular transparente-Talla única** (**1º**, 2º, 3º y 4º)
Guantes de protección contra productos químicos* y microorganismos NORMA "EN-3742	**Guante nitrilo desechable (Caja de 100)** (**1º**, 2º, 3º y 4º)
Bota de agua con puntera reforzada Norma "S4"	1 par (3º-4º)
Bata puño goma elástica sin cinturón	**1 Unidad-Blanco** (1º-2º) 2 Unidades-Blanco (3º-4º): una para practicas de laboratorio y otra para actividades en planta piloto
Gorro para la industria alimentaria	1 Unidad (3º y 4º)

* Los guantes de nitrilo pueden no resultar adecuados para el manejo de determinadas sustancias químicas. En ese caso se utilizarán guantes de otro material (látex) conforme a las recomendaciones del profesor responsable de la práctica